BASES

Torneo de Debate "Ex Umbra In Solem" 2016





1. ASPECTOS GENERALES DEL TORNEO

1.1. Presentación.

El Torneo "Ex Umbra In Solem" es una iniciativa de la Sociedad de Debate UTFSM que busca promover la participación y cooperación entre los equipos de debate de las distintas universidades del país. De esta manera, fomentar la práctica del debate en un contexto de trabajo en equipo, colaboración y en la creación de nuevas sociedades de debate.

El Torneo de Debate "Ex Umbra In Solem" es una iniciativa de la Sociedad de Debate de la Universidad Técnica Federico Santa María que busca promover la participación y cooperación entre los equipos que practican la disciplina del debate en las distintas universidades del país. De esta manera, se pretende fomentar la práctica del debate en un contexto de trabajo en equipo, colaboración y estímulo para la creación de nuevas sociedades de debate.

1.2. Grupos.

El Torneo estará compuesto por 8 universidades (4 de la Región de Valparaíso y 4 de la Región Metropolitana) y cada una podrá estar representada solo por un equipo. De cada grupo, los dos mejores equipos clasificarán a semifinales. En semifinales, se enfrentará el primer clasificado del grupo de la Región de Valparaíso contra el segundo clasificado del grupo de la Región Metropolitana, y el segundo clasificado del grupo de la Región de Valparaíso contra el primer clasificado del grupo de la Región Metropolitana.

1.2.1. Reglas para equipos:

1.2.1.1. Los equipos participantes deberán estar compuestos por cuatro alumnos regulares de la universidad a la cual representan, más un capitán, que puede ser uno de los cuatro alumnos mencionados anteriormente u otra persona que posea un vinculo comprobable con la institución universitaria.

1.2.1.2. Los equipos de 4 personas deben incorporar integrantes de ambos sexos y de más de una carrera universitaria.

1.3. Sedes:

Los debates del grupo de la Región Metropolitana se realizarán en el Campus San Joaquín y Campus Vitacura de la USM y los debates del grupo de la Región de Valparaíso se llevarán a cabo en la Casa Central y Sede Viña del Mar de la USM.



1.4. Fechas

- 1.4.1. Capacitaciones: viernes 12 de agosto para el grupo de Valparaíso, en la Casa Central. Sábado 13 de agosto para el grupo de Santiago, en Campus San Joaquín.
- 1.4.2. Primera Fecha: viernes 02 de septiembre en Santiago y viernes 09 de septiembre en Valparaíso.
- 1.4.3. Segunda Fecha: sábado 24 de septiembre para Santiago y sábado 31 de septiembre para Valparaíso.
- 1.4.4. Tercera Fecha: sábado 01 de octubre para Santiago y sábado 15 de octubre para Valparaíso.
- 1.4.5. Semifinales: sábado 29 de octubre, en Santiago.
- 1.4.6. Final y definición de tercer lugar: viernes 11 de noviembre, en Casa Central, Valparaíso.
- 1.4.7. Las fechas podrán ser modificadas por motivos de fuerza mayor, en tal caso, se informará oportunamente.
- 1.5 Costo de inscripción: la inscripción será gratuita para todos los equipos.



2. FORMATO

2.1. Composición de Equipos:

- 2.1.1. En un debate se enfrentan 2 equipos de 4 integrantes.
- 2.1.2. Cada equipo debe estar compuesto por los siguientes oradores:
 - Introducción.
 - Argumentación.
 - Refutación.
 - Conclusión.
- 2.1.3. Los oradores presentan discursos en el siguiente orden:
 - Introducción Afirmativa.
 - Introducción Negativa.
 - Argumentación Afirmativa.
 - Argumentación Negativa.
 - Refutación Afirmativa.
 - Refutación Negativa.
 - Conclusión Afirmativa.
 - Conclusión Negativa.

2.2. Tiempos.

2.2.1. Tiempos de los discursos:

- Introducción Afirmativa: 6 minutos en total. 3 minutos iniciales y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Introducción Negativa: 4 minutos en total. 1 minuto inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Argumentaciones: 6 minutos en total. 2 minutos iniciales y 1 minuto final de tiempo protegido. Refutaciones: 6 minutos en total. 1 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Conclusión Afirmativa: 4 minutos en total. 1 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Conclusión Negativa: 6 minutos en total. 3 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- 2.2.2. Todos los oradores tendrán 10 segundos de gracia al finalizar el tiempo reglamentario, para que puedan finalizar su discurso.



- 2.2.3. Señaléticas de tiempo: el tiempo de cada orador será informado por medio de señales visibles y audibles, según se indica a continuación:
 - a) Una señal verde indicará que el orador ha comenzado a presentar su discurso.
 - b) Una señal amarilla indicará que al orador le quedan 30 segundos de tiempo reglamentario.
 - c) Una señal roja indicará que ha finalizado el tiempo reglamentario y ha comenzado a transcurrir el tiempo de gracia.
 - d) Se apagará la señal roja cuando haya finalizado el tiempo de gracia, si el orador sobrepasa este tiempo, será penalizado.
 - e) El comienzo y el fin del tiempo no protegido, será indicado con el sonido de una campanilla.

2.3. Puntos de Información.

- 2.3.1. Los oradores deberán aceptar a lo menos "N-1" puntos de información, donde N corresponde al tiempo no protegido de su discurso en minutos (ejemplo: Los refutadores tienen 4 minutos de tiempo no protegido, por lo tanto deben aceptar al menos 3 preguntas de la bancada contraria). En caso de no aceptar la mínima cantidad de puntos de información, el orador será penalizado. Asimismo, si la bancada contraria no solicita al menos "N-1" puntos de información, ésta también será penalizada. Los parámetros para penalizaciones están especificados en el punto 3.6.
- 2.3.2. Los puntos de información podrán ser realizados por cualquiera de los 4 miembros del equipo contrario al orador en turno.
- 2.3.3. Los puntos de información deben ser solicitados únicamente en los minutos no protegidos.
- 2.3.4. Para solicitar un punto de información, el interpelador debe levantarse de su asiento y hacer referencia explícita a que desea que el orador que presenta el discurso le otorgue la palabra. Esto puede ser con su mano extendida o anunciarlo de manera verbal, diciendo "Punto de Información" u otras palabras con este fin.
- 2.3.5. El orador que está presentando el discurso puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información, procurando cumplir con la cantidad mínima de puntos de información concedidos, según lo que se establece en el punto 2.3.1.
- 2.3.6. Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.
- 2.3.7. El orador que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si considera que ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.
- 2.3.8. Los puntos de información deben apuntar exclusivamente al material argumentativo presentado en el debate. No debe apelar al cumplimiento de formato ni otros aspectos de estructura del debate.



3. EVALUACIÓN

3.1. Cumplimiento del Rol.

- 3.1.1. Introducción Afirmativa: debe presentar la moción, las definiciones y el contenido argumentativo de su equipo. Puede desarrollar parte de su línea argumentativa.
- 3.1.2. Introducción Negativa: debe presentar el contenido argumentativo de oposición. Puede objetar las definiciones de la bancada afirmativa. (Ver punto 4 "Definiciones")
- 3.1.3. Argumentación Afirmativa: debe continuar la presentación del contenido argumentativo de su equipo. Puede refutar lo presentado por la introducción de la bancada contraria.
- 3.1.4. Argumentación Negativa: debe continuar la presentación del contenido argumentativo de su equipo. Puede refutar lo presentado por la introducción de la bancada contraria.
- 3.1.5. Refutación Afirmativa: debe refutar y reforzar el contenido argumentativo de su bancada. No puede introducir nuevos argumentos.
- 3.1.6. Refutación Negativa: debe refutar y reforzar el contenido argumentativo de su bancada. No puede introducir nuevos argumentos.
- 3.1.7. Conclusión Afirmativa: debe refutar y concluir el material argumentativo de la bancada afirmativa.
- 3.1.8. Conclusión Negativa: debe refutar y concluir el material argumentativo de la bancada afirmativa. Puede realizar una síntesis esquemática del debate.

3.2. Jueces.

Los debates serán evaluados por un mínimo de 3 jueces, en caso que sean más, deberán ser siempre número impar. El equipo ganador será aquel que reciba más votos por parte del jurado. El voto del jurado estará determinado por el puntaje asignado en su balota de evaluación. Al finalizar el debate, el juez principal deberá justificar la decisión tomada, o delegar esta función a algún juez panelista.

3.3. Moderador.

El moderador será el encargado de guiar los turnos del debate, evidenciar los excesos en el tiempo y aplicar penalizaciones por equipo, según lo indicado en el punto 3.6.5.



3.4. Mociones.

- 3.4.1. Todas las mociones serán redactadas como tesis de política, de forma que el cambio en el status quo sea siempre propuesto por la bancada afirmativa.
- 3.4.2. Las mociones serán sorteadas el día de la capacitación. Mociones y posturas deben ser conocidas por los equipos al menos dos semanas antes del día del debate. En el caso de la ronda clasificatoria, los equipos conocerán los temas y las posturas para sus tres debates, el día de la capacitación.
- 3.4.3. El listado de mociones será enviado a los equipos 48 horas antes del sorteo.
- 3.4.4. Los equipos tienen la facultad de objetar alguna de las mociones del listado si consideran que ésta es injusta, desequilibrada o no permite debate. Los equipos deben justificar por escrito las razones de su objeción y enviarlas al correo debate@usm.cl hasta 2 horas antes del sorteo.

3.5. Puntajes.

3.5.1. Primera fase.

3.5.1.1. Puntaje por orador: cada orador de la primera fase tendrá las siguientes evaluaciones: Expresión oral y corporal, con puntaje entre 15 y 30. Cumplimiento de rol, con puntaje entre 10 y 20.

Exposición argumentativa, con puntaje entre 5 y 10.

3.5.1.2. Puntaje por fase: se evaluará el desempeño global de los dos oradores de la primera fase con las siguientes evaluaciones: Estrategia argumentativa, con puntaje entre 30 y 50. Coherencia lógica de los argumentos, con puntaje entre 20 y 40.

3.5.2. Segunda fase.

- 3.5.2.1. Puntaje por orador: cada orador de la primera fase tendrá las siguientes evaluaciones: Expresión oral y corporal, con puntaje entre 15 y 30. Cumplimiento de rol, con puntaje entre 10 y 20. Exposición refutativa, con puntaje entre 5 y 10.
- 3.5.2.2. Puntaje por fase: se evaluará el desempeño global de los dos oradores de la segunda fase con las siguientes evaluaciones: Estrategia refutativa, con puntaje entre 30 y 50. Coherencia lógica de las refutaciones, con puntaje entre 20 y 40.



3.6. Penalizaciones.

- 3.6.1. Exceso de tiempo: si el orador excede el tiempo de gracia de su discurso, podrá ser penalizado con -5 hasta -15 puntos.
- 3.6.2. Exceso de lectura: si el orador utiliza lee su discurso de manera excesiva, sin considerar citas, podrá ser penalizado con -10 hasta -20 puntos.
- 3.6.3. Falta de respeto o menoscabo: el orador podrá ser penalizado con -10 hasta -30 puntos.
- 3.6.4. No conceder el mínimo de puntos de información: el orador será penalizado con -5 puntos por cada punto de información no concedido.
- 3.6.5. No solicitar el mínimo de puntos de información: el equipo será penalizado por -5 puntos por cada punto no solicitado.



4. DEFINICIONES

- 4.1. Las definiciones no deben ser tautológicas, ni arbitrarias, y deben permitir el desarrollo del debate. Se entiende por definición tautológica cuando ésta contiene explicitamente la afirmación del punto de vista expresado en la tesis. Una definición es arbitraria cuando no se encuentra dentro de los usos socialmente identificables del término, cuando no corresponde al uso que se da a ese término por un individuo competente en el uso de nuestro lenguaje común en contextos cotidianos o no altamente especializados, o cuando se utiliza un término técnico o correspondiente a una disciplina científica de forma errada. Una definición no permite debate cuando genera un desequilibro muy alto entre las posibilidades que tiene de argumentar un equipo para defender el punto de vista que le corresponde.
- 4.2. Objeción de Definiciones. El equipo negativo tendrá el derecho de objetar las definiciones presentadas en el turno de introducción afirmativa, solo si estas incumplen los requisitos planteados en el punto 5.1. Para hacer uso de su derecho, durante la exposición de su discurso, el turno de introducción negativa deberá hacer alusiónexplícita de que está objetando las definiciones, argumentar las razones de su objeción y explicar las nuevas definiciones. Esta labor será atribución exclusiva de la introducción negativa. Si se utiliza este recurso, el orador que presentó el discurso de introducción negativa tendrá la posibilidad de utilizar un lapso de 1 minuto para defender sus definiciones, al finalizar el discurso en el que se realizó la objeción. Terminado este tiempo, la introducción negativa tendrá 1 minuto más, para convencer sobre los motivos de su redefinición.